ACTA No. **000626** /
REG. AL FOLIO No. **36** /

LUGAR Y FECHA : Cartago (Valle del Cauca). 25 de Noviembre de 2023

INTERVIENEN :

GRUPO 3: CT. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ
Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces.
Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00003217 del 09 de Mayo de 2023 o quien haga sus veces.
SUPERVISOR

RADIÓLOGOS ASOCIADOS SAS
NIT 891.409.390-8
FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ
Representante Legal
C.C. No. 7.563.013
CONTRATISTA

ASUNTO : Recepción de los servicios objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.155-DISANEJC/CENACARM-2023**, Celebrado entre el MDN– Ejército Nacional- Dirección General de Sanidad Militar– Central Administrativa Contable Regional Armenia ESM- BAS08 y **RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS**, NIT 891.409.390-8, Representante Legal, **FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ,** C.C. No. 7.563.013 y el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No.155-DISANEJC/CENACARM-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	19 de Julio de 2023
CDP	No 14223 de fecha 09 de Mayo de 2023
CRP	No 24123 de Fecha 28 de Julio de 2023
RECURSO	CSF 10
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGENTICA, IMAGENOLOGÍA, EXAMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESM-BIVEN EN CARTAGO.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DISAN – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORIA por parte de la empresa auditora (UNION TEMPORAL AUDITOOL), recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESM Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESM y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Unión Temporal AUDITOOL, identificado con Nit 901701832-8), antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: -Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético). – Autorización original expedida por el ESM. - Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N°155-DISANEJCICENACARMENIA-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DISAN - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA con NIT. 901.540.882-4 e RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 891.409.390-8. establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica). - Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis. - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente). - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente. **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (UNION TEMPORAL AUDITOOL ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 205 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL- NIT, 901701832-8). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES:

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar.

ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.

MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentaria y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el ESM, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al ESM, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura.

NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso.

NOTA 2: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (UNION TEMPORAL AUDITOOL ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 205 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL NIT 901701832-8), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN.

NOTA 3: El El Nit del ESM A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para termas de

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	facturación es 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá". **NOTA 4**: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 20 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. **NOTA 5:** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOPII el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso de tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma Olimpia (SIIFNACION), para su posterior aprobación y trámites de pago. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo ZIP que contenga documento PDF y XML. **OBSERVACIÓN:** SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN. **CLÁUSULA CUARTA**-SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DISAN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA a RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S. NIT. 891.409.390-8-; se efectuarán a la CUENTA DE AHORROS BANCO BBVA No. 452021686, subordinadas a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo Al rubro presupuestal al rubro presupuestal. rubro A-02-02-02-009-003-01 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Recurso 10 CSF soportado bajo el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 14223 de fecha (09) nueve de mayo de 2023, expedido por el jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable Regional Armenia. PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DISAN CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.
CONTRATISTA	**RADIÓLOGOS ASOCIADOS SAS,** NIT 891409390, Representante Legal **FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ,** Representante Legal, C.C. No. 7.563.013

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
SUPERVISOR (INTERVENTOR EN CASO QUE EXISTA)	**GRUPO 3 CT. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ,** Directora ESM- Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces. Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00003217 del 09 de Mayo de 2023 o quien haga sus veces.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**ESM-BIVEN CARTAGO $50.000.000,00 CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 20 de Noviembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra.
FECHA INICIACIÓN	03 de Agosto de 2023

En Cartago, Valle del Cauca, el día **25 de Noviembre de 2023**, se reunió la señora **CT. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ,** Directora ESM-BIVEN y/o quien haga sus veces; Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00003217 del 09 de Mayo de 2023 o quien haga sus veces como supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – D.G.S.M. - EJERCITO NACIONAL y en su calidad de contratista; **RADIÓLOGOS ASOCIADOS SAS, NIT 891409390,** Representante Legal, **FRANKLIN GARCÍA GONZÁLEZ,** CC. No. 7.563.013, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios.

Luego de adelantar la inspección a lo (s) servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, en cuanto a la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido, se revisa la facturación física, se envía a SIIF nación y se aprueba en la plataforma Olimpia sin novedad; A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, Así;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.03 ESM-BIVEN	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA MAGENTICA, IMAGENOLOGÍA, EXAMENES DE APOYODIAGNÓSTICO CON LECTURA Y CARDIOLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DEL ESM-BIVEN EN CARTAGO.	
1	LOTE N° OG000014817	$ 10.534.235,00
	TOTAL	**$ 10.534.235,00**

1. **LOTE N° OG000017810**

NUMERO LOTE	UNIDAD SATELITE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261393	23-08-2023	504.079,00	504.079,00	0,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261392	23-08-2023	504.079,00	0,00	504.079,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261371	23-08-2023	112.271,00	14.345,00	97.926,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261363	23-08-2023	89.139,00	26.391,00	62.748,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261250	19-08-2023	123.702,00	35.437,00	88.265,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261230	18-08-2023	504.079,00	504.079,00	0,00

OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261056	16-08-2023	66.077,00	3.329,00	62.748,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CMFA	235906	31-08-2023	912.695,00	28.091,00	884.604,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	296686	21-08-2023	1.012.299,00	488.869,00	523.430,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	RSAL	296773	22-08-2023	1.012.299,00	488.869,00	523.430,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246303	15-08-2023	274.837,00	0,00	274.837,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246283	15-08-2023	262.411,00	0,00	262.411,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246194	15-08-2023	274.837,00	0,00	274.837,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261955	01-09-2023	492.040,00	0,00	492.040,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261856	01-09-2023	65.671,00	2.923,00	62.748,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261842	31-08-2023	59.559,00	3.853,00	55.706,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261495	25-08-2023	61.917,00	0,00	61.917,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261424	23-08-2023	39.072,00	1.604,00	37.468,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261395	23-08-2023	196.470,00	196.470,00	0,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	MARI	261394	23-08-2023	504.079,00	0,00	504.079,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246858	23-08-2023	264.532,00	0,00	264.532,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246851	23-08-2023	226.559,00	0,00	226.559,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246848	23-08-2023	226.559,00	0,00	226.559,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246837	23-08-2023	226.559,00	0,00	226.559,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246811	23-08-2023	439.522,00	0,00	439.522,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246793	22-08-2023	262.411,00	0,00	262.411,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246784	22-08-2023	112.795,00	11.813,00	100.982,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246665	19-08-2023	264.532,00	0,00	264.532,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246492	17-08-2023	262.411,00	0,00	262.411,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246317	16-08-2023	264.532,00	0,00	264.532,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247364	28-08-2023	274.837,00	0,00	274.837,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247268	28-08-2023	59.559,00	3.813,00	55.746,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247264	28-08-2023	98.211,00	6.234,00	91.977,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247253	26-08-2023	226.559,00	0,00	226.559,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247106	25-08-2023	580.214,00	0,00	580.214,00

OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247040	25-08-2023	274.837,00	0,00	274.837,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247019	24-08-2023	274.837,00	0,00	274.837,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246994	24-08-2023	44.582,00	2.820,00	41.762,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246873	23-08-2023	264.532,00	0,00	264.532,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	246863	23-08-2023	112.795,00	11.813,00	100.982,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247902	02-09-2023	38.652,00	2.381,00	36.271,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247893	02-09-2023	59.559,00	3.813,00	55.746,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247769	31-08-2023	262.411,00	0,00	262.411,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247729	31-08-2023	112.795,00	11.813,00	100.982,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247709	31-08-2023	85.125,00	22.377,00	62.748,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247698	31-08-2023	59.559,00	3.813,00	55.746,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247626	30-08-2023	85.125,00	22.377,00	62.748,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247527	29-08-2023	88.543,00	3.206,00	85.337,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247479	29-08-2023	274.837,00	0,00	274.837,00
OG000014817	CARTAGO	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S	CACE	247457	29-08-2023	42.164,00	2.910,00	39.254,00
						12.941.757,00	**2.407.522,00**	**10.534.235,00**

TOTAL	**$ 10.534.235,00**

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

1. Lotes 1
2. Parafiscales
3. Informe de supervisión

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CONTRATISTA	**Capitán. ELIANA MARCELA CONTRERAS PÉREZ** **SUPERVISOR** Nombrado y notificado mediante la Resolución No 00003217 del 09 de Mayo de 2023 o quien haga sus veces.

Revisado Por: Leonardo Foronda Foronda